



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:45307/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Nro. 327/16 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

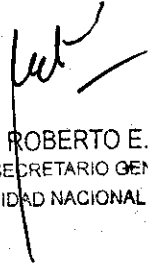
ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución Nro. 327/16 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (cód. int. 101/19) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada de la citada Facultad, conforme lo establecido en el Anexo I de la citada Resolución, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el artículo 2º de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

43

EXP-UNC: 45307/2016.

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, Dr. Pablo SERRA, para que se concurse un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en ese Grupo; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda realizar el llamado a concurso solicitado;

Que este trámite está reglamentado por las Ord. HCS 8/86 (t.o.), y Ord. HCD 1/87.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/19), en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada.

ARTÍCULO 2°: Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Dr. Antonio J. RAMÍREZ PASTOR
(Prof. Titular – FCFMN Universidad de San Luis)
- Dr. Carlos KOZAMEH
(Prof. Titular – FAMAF)
- Dr. Carlos CONDAT
(Prof. Titular – FAMAF)



EXP-UNC: 45307/2016.

Miembros Suplentes:

- Dr. Mario G. DEL PÓPOLO
(Prof. Titular – FCEN Universidad Nacional de Cuyo)
- Dr. Oscar REULA
(Prof. Titular – FAMAF)
- Dr. Guido RAGGIO
(Prof. Titular – FAMAF)

Observadores en representación de los graduados:

- Titular: Lic. Milagros ÁVILA
- Suplente: Prof. Franco MONTANARI

Observadores en representación de los estudiantes:

- Titular: Srta. Maite S. GRANDO
- Suplente: Sr. Ramiro CAYUSO

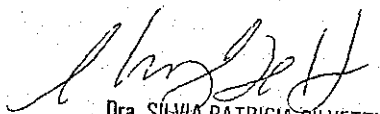
ARTÍCULO 3°: El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2° de la Ord. HCS 8/86 (t.o.), se especifica en el Anexo I, que forma parte de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2° de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Elevar al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere la propuesta de integración del Jurado y el llamado a concurso.

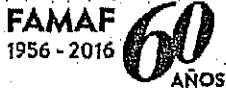
ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 327/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



EXP-UNC: 45307/2016.

ANEXO I - RESOLUCIÓN CD N° 327/2016
PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y
COMPUTACIÓN (Art. 2º de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)
CONCURSO

CARGO: Profesor Titular con dedicación exclusiva (cód. Interno 101/19).

GRUPO: Teoría de la Materia Condensada.

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Física (o mérito equivalente) y acredite antecedentes en la docencia universitaria y capacidad para desempeñarse como Profesor Titular en las materias de la Licenciatura en Física de la FAMA F, como así también en especialidades y materias de posgrado del área de la Teoría de la Materia Condensada. Se requiere también que el postulante acredite antecedentes en la dirección de trabajos especiales de la Licenciatura, de tesis de doctorado y proyectos científicos e institucionales.

Se requiere que el postulante posea formación en el campo de la Teoría de la Materia Condensada, principalmente en el área de física estadística con orientación en el modelado de sistemas magnéticos complejos y sistemas neuronales.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustarán a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la FAMA F en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

El candidato designado se incorporará al Grupo de teoría de la Materia Condensada y deberá participar de las actividades propias del Grupo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MÍ
Silvia Patricia Silveti
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF
Córdoba, 22 / 11 / 2016.